



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 ESCRITURA NUMERO SESENTOS NOVENTA Y SIETE (797)

2 En la ciudad de

3 San Francisco de

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Quito, capital

5 DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA de la República

6 DENOMINADA "CAMISERIA INGLESA del Ecuador, hoy

7 CAMINGLESA CIA. LTDA." día viernes

8 Aumento: S/. 600.000,00 Tres (3)

9 Capital Social: S/. 700.000,00 de Junio

10 Di - copias de mil novecien-

11 tos ochenta y

12 ocho , ante mí,

13 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuar-

14 to de este Cantón, comparecen, el señor Wilson Hernán

15 Torres Haro, casado; y, el señor Italo Torres Haro,

16 casado, a nombre y en representación de la Compañía

17 "CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA COMPAÑIA LIMITADA", en

18 sus calidades de Gerente General y Presidente, respec-

19 tivamente, como lo comprueban con los documentos habi-

20 litantes que se agregan.- Los comparecientes son mayo-

21 res de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados

22 en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contra-

23 tar y obligarse, a quienes de conocer doy fe.- La Com-

24 pañia " Camiseria Inglesa CAMINGLESA Compañia Limitada

25 es de nacionalidad ecuatoriana.- Bien instruídos por

26 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta es-

27 critura que a celebrarla proceden libre y voluntaria-

28 mente de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo te-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 nor literal y que transcribo dice lo siguiente: " S E-

2 N O T A R I O: Sírvase agregar a su registro

3 de escrituras públicas una de la cual conste la siguien-

4 te de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la

5 compañía denominada " CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA COM-

6 PANIA LIMITADA ".- P R I M E R A: Comparecen a la cole-

7 bración del presente instrumento público, el señor Wil-

8 son Hernán Torres Haro, en su calidad de Gerente General-

9 Representante Legal; y, el señor Italo Torres Haro, en

10 su calidad de Presidente de " CAMISERIA INGLESA CAMIN-

11 GLESA COMPANIA LIMITADA ", según consta en los nombra-

12 mientos que en copias auténticas e inscritas se agregan

13 a la presente escritura como documentos habilitantes.-

14 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, ma-

15 yores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y,

16 de estado civil casados. S E G U N D A: ANTECEDENTES:

17 La compañía " CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA COMPANIA LI-

18 MITADA " se constituyó mediante escritura pública otor-

19 dada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el cinco

20 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, e ins-

21 crita en el registro Mercantil, el Veinte y uno de No-

22 viembre de mil novecientos ochenta y tres, su capital i-

23 nicial fue de cien mil sucres, y, su domicilio la ciu-

24 dad de Quito.- En Junta General Universal de Socios de

25 la compañía, realizada en Quito el Veinte y siete de A-

26 gosto de mil novecientos ochenta y siete, se decidió por

27 unanimidad del capital social, aumentar el capital en

28 un suma de SEISCIENTOS MIL SUCCAS (S/ 600.000,00) y,



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 refirmar los estatutos en lo pertinente al capital; la for-
2 ma de pago de este aumento de capital será mediante capi-
3 talización del superavit por revalorización de activos,
4 respetando estrictamente el derecho de preferencia y la pro-
5 porción actual de cada socio en el capital. T E R C E R A:
6 AUMENTO DE CAPITAL: En cumplimiento en lo resuelto en la
7 Junta General Universal de Socios antes mencionada, los
8 otorgantes en las calidades indicadas, declaran que aumen-
9 tan el capital de la compañía en la suma de SETECIENTOS
10 MIL SUCRÉS, que se pagan mediante capitalización del su-
11 peravit por revalorización de activos, según el cuadro que
12 consta en el Acta de la Junta, que se agrega como documen-
13 to habilitante. En virtud del presente aumento de capital,
14 los otorgantes dejan constancia de que el capital social
15 se eleva a SETECIENTOS MIL SUCRÉS, íntegramente suscrito
16 y pagado. C U A R T A: REFORMA DE ESTATUTOS: En los esta-
17 tutos de la compañía que consta en la escritura pública
18 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el cin-
19 co de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se
20 sustituye el actual texto del Artículo Cuarto por el si-
21 guiente: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital
22 social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRÉS, divi-
23 dido en Setecientas participaciones iguales e indivisibles
24 de Un mil sucres cada una." Se sustituye el actual texto
25 del Artpiculo Vigésimo Tercero, literal g), y, literal j)
26 de modo que en adelante dirá "ARTICULO VIGESIMO TERCERO:..
27 DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL:...g) Acordar la
28 enajenación o gravamen de los activos fijos de la compañía

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 cuya cuantía sea superior al Millón de sucres; j) Autorizar
2 al Gerente General para que obligue a la Compañía por mon-
3 tos superiores de Un millón de sucres, sólo en adquisición
4 de bienes de capital, y, activos fijos" Se sustituye el
5 actual texto del Artículo Vigésimo Séptimo, literal m) de
6 modo que dirá: ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: SON ATRIBUCIONES
7 DEL GERENTE GENERAL:... m) Obligar a la Compañía con su so-
8 la firma, y en actos y contratos de hasta Un millón de su-
9 cres, y, por un monto mayor previa autorización de la Jun-
10 ta General y con la firma conjunta del Presidente de la
11 Compañía." Las otorgantes ratifican las resoluciones sobre
12 el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía,
13 que fueron adoptados en la Junta General Universal de
14 Socios de la misma, realizada el Veinte y siete de Abril
15 de mil novecientos ochenta y siete.--" ACTA DE LA JUNTA GE-
16 NERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMISERIA INGLESA
17 SA CAMINGLESA C.LTDA. En la ciudad de Quito, el día de hoy
18 Veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y siete, a
19 las Dieciocho horas, en las Oficinas de la Compañía ubica-
20 das en la calle Páez Ochocientos treinticinco y Veintimi-
21 lla, se reúnen los socios de la Compañía "Camisería Inglesa
22 CAMINGLESA C.LTDA. según el siguiente detalle: SOCIO, ITALO
23 MANUEL TORRES HARO, Participaciones: Setenta y nueve mil sucres.
24 SOCIO: WILSON HERNAN TORRES HARO: Participaciones Veinte mil sucres.
25 SOCIO: EDWIN FABIAN VARGAS TORRES: Participaciones: Mil sucres.
26 TOTAL CIENTO MIL SUCRES, Por encontrarse presente la totali-
27 dad del capital pagado de la Compañía, los señores so-
28 cios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos o-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 cuenta de la Ley de Compañías, conviene en constituirse
2 en Junta General Universal para conocer y resolver so-
3 bre los siguientes asuntos: UNO: Balance General, Esta-
4 do de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Administra-
5 ción por el ejercicio económico de mil novecientos o-
6 chenta y seis.- DOS: Resolución sobre la distribución
7 de beneficios sociales.- TRES: Remuneración del señor
8 Gerente.- CUATRO: Aumento de Capital y reforma de Esta-
9 tutos.- El Presidente de la Compañía, señor Italo To-
10 rres Haro, luego de la verificación del quorum y la de-
11 cisión de los señores socios de tratar el orden del
12 día aprobado, declara instalada la reunión.- Actúa co-
13 mo secretario el Gerente señor Wilson Torres.- PRIMER
14 PUNTO DEL DIA: El señor Presidente dispone que se dé
15 lectura del Balance General, Estado de Pérdidas y Ga-
16 nancias, y, el Informe del señor Gerente, como en elec-
17 to se lo hace.- Sometidos a discusión y analizados di-
18 chos documentos, la Junta General Universal, por unani-
19 midad, pero con la abstención del Administrador resuel-
20 ve: Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y
21 Ganancias e Informe del Gerente, correspondiente al
22 ejercicio económico de mil novecientos ochenta y seis.-
23 SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El señor Presidente
24 concede el uso de la palabra al señor Gerente, quien
25 informa que el destino de las utilidades se lo realice
26 de acuerdo con el informe presentado por el mismo a
27 esta Junta, situación que es aprobada por unanimidad.-
28 TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: La Junta General Univer-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 sal de Socios por unanimidad deciden el aumento del

2 sueldo del señor Gerente a la cantidad de Veinte y cin-
3 ce mil sucres.- CUARTO PUNTO DEL DIA: El señor Presi-
4 dente manifiesta a los señores socios que, en vista
5 de las últimas reformas de la Ley de Compañías es nece-
6 sario proceder al aumento de capital social a los nue-
7 vos mínimos legales y reformar los estatutos sociales
8 en lo referente al capital; y, para continuar con la
9 buena marcha de la Empresa reformar los Artículos corres-
10 pondientes.- La Junta General Universal luego de ana-
11 lizar detenidamente la propuesta del señor Presidente,
12 de manera unánime, resuelve: a) Aumentar el Capital
13 Social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL
14 SUORES (S/. 600.000,00), de tal manera que quede fija-
15 do en la suma de SETECIENTOS MIL SUORES (S/.700.000,00),
16 capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado
17 de la siguiente manera: SOCIO: ITALO TORRES, Capital
18 Actual: Setenta y nueve mil sucres; Capital Suscrito:
19 Cuatrocientos setenta y cuatro mil sucres; Capital Pa-
20 gado con Superavit, REV. Activo: Cuatrocientos seten-
21 ta y cuatro mil sucres; Total: Quinientos cincuenta
22 y tres mil sucres.- SOCIO: WILSON TORRES: Capital Ac-
23 tual: Veinte mil sucres; Capital Suscrito Ciento vein-
24 te mil sucres; Capital pagado con Superavit REV. Acti-
25 vo: Ciento veinte mil sucres; Total: Ciento cuarenta
26 mil sucres.- SOCIO: EDWIN VARGAS: Capital Actual: Un
27 mil sucres; Capital Suscrito: Seis mil sucres; Capi-
28 tal pagado con Superavit REV. Activo: Seis mil sucres;



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 Total: Siete mil sucres.- TOTAL: CAPITAL ACTUAL: CIEN
2 MIL SUARES.- CAPITAL SUSCRITO: SEISCIENTOS MIL SUARES.
3 CAPITAL PAGADO CON SUPERAVIT REV. ACTIVO: SEISCIENTOS
4 MIL SUARES.- TOTAL: SEPECIENTOS MIL SUARES.- b) Refor-
5 mar los Estatutos Sociales en lo relativo al Capital
6 Social, de modo que el Artículo Cuarto en adelante di-
7 rá: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital So-
8 cial de la Compañía es de SEPECIENTOS MIL SUARES -
9 (S/. 700.000,00), dividido en Setecientas (700) parti-
10 cipaciones iguales e indivisibles de Un mil sucres
11 (S/. 1.000,00) cada una." c) Reformar los Estatutos So-
12 ciales, en los Artículos Veinte y tres, literal g), y,
13 literal j); de modo que en adelante dirá: "ARTICULO
14 VIGESIMO TERCERO: DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENE-
15 RAL:...g) Acordar la enajenación o gravamen de los
16 activos fijos de la Compañía cuya cuantía sea superior
17 al millón de sucres (S/. 1'000.000,00); j) Autorizar
18 al Gerente General para que se obligue a la Compañía
19 por montos superiores a Un millón de sucres (S/1'000.000,00
20 sólo en adquisición de bienes de capital, y, activos
21 fijos.-".- d) Autorizar al señor Gerente para que pro-
22 ceda a formalizar las resoluciones precedentes.- e) Re-
23 formar los Estatutos Sociales en el Artículo Vigésimo
24 Séptimo, literal m), de modo que en adelante dirá: " AR-
25 TICULO VIGESIMO SEPTIMO: Son atribuciones de Gerente
26 General:..m) Obligar a la Compañía con su sola firma,
27 y, en actos y contratos de hasta Un millón de sucres
28 (S/.1'000.000,00), y, por un monto mayor previa autori-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 zación de la Junta General y con la firma conjunta del
2 Presidente de la Compañía.- i) Autorizar al señor Ge-
3 rente para que proceda a formalizar la resolución pre-
4 cedente.- Una vez concluido el tratamiento de los a-
5 suntos para que los que se constituyó la Junta Gene-
6 ral Universal, el señor Presidente concede un receso
7 para redactar el acta; luego dispone que se dé lec-
8 tura a la misma, la que es aprobada por todos los a-
9 sistentes, quienes suscriben en expresión de conformi-
10 dad y con lo que determine la reunión.- (firmado) Sr.
11 Italo M. Torres H., PRESIDENTE.- (firmado) Sr. Al-
12 bin S. Vargas Torres, SOCIO.- (firmado) Sr. Wilson
13 Torres H., GERENTE GENERAL, SECRETARIO.- CUALIFICADO,
14 que se hizo copia de la original. (firmado) ilegible.
15 (con un sello).- " Q U I E T A: Se agrega a la presen-
16 te escritura pública, como documento habilitante,
17 la copia certificada e inscrita de los nombramientos
18 de Gerente General y Presidente.- DISPOSICION TRANSI-
19 TORIA: Queda autorizado el Doctor Francisco Correa
20 Monge, para que realice todos los trámites necesari-
21 os para el perfeccionamiento del presente Aumento
22 de Capital y Reforma de estatutos.- Ustedes, señor Nota-
23 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de esti-
24 lo para la plena validez del presente instrumento pú-
25 blico." HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a
26 escritura pública con todo su valor legal, la misma
27 que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Fran-
28 cisco Correa M., matrícula número Dos mil quinientos



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

- 000 - 06

1 treinta y nueve. Quito.- Para la celebración de la pre-
2 sente escritura pública se observaron todos los pre-
3 ceptos legales del caso, y, leída que les fue a los
4 comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ra-
5 tifican en todo lo dicho y para constancia firman con-
6 migo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. (firma-
7 do) señor Wilson Hernán Torres Haro, cédula de identi-
8 dad número Uno ocho cero cero cero tres cero cinco cin-
9 co-cuatro, cédula tributaria número Uno siete cuatro
10 seis seis cinco.- (firmado) señor Italo Torres Haro,
11 cédula de identidad número Uno ocho cero cero cuatro
12 ocho dos dos tres-dos, cédula tributaria número Dos
13 uno cinco uno cinco.- R.U.C. de la compañía "Camisería
14 Inglesa CAMINGLESA CIA. LTDA." número Uno siete nueve
15 cero seis cero ocho seis cinco cuatro cero cero uno,
16 cédula tributaria número cero dos nueve nueve nueve
17 tres.- EL NOTARIO (firmado) Doctor Roberto Salgado Sal-
18 gado.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S:
19 Quito, Veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos
20 ochenta y siete.- Señor Wilson Hernán Torres Haro. Pre-
21 sente. De mis consideraciones: Por la presente tengo a
22 bien comunicarle que la Junta General de Socios de CAMI-
23 SERIA INGLESAS "CAMINGLESA C. LTDA." reunida el Diecinueve
24 del mes en curso, resolvió por unanimidad reelegir a
25 usted como Gerente General de la Sociedad, por el perío-
26 do de dos años. En su calidad de Gerente General, tiene
27 la representación legal de la compañía. Para que proceda
28 a la inscripción de su nuevo nombramiento en el regis-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 tro Mercantil del Cantón Quito, consignó los siguientes

2 datos: fecha de constitución de la Compañía cinco de
3 Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el
4 Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado
5 Cevallos, e, inscrita el Veinte y uno de Noviembre de
6 mil novecientos ochenta y tres, en el Registro Mercantil
7 del mismo Cantón. Atentamente (firmado) Italo Torres

8 Haro, PRESIDENTE. Acepto la designación. Quito, Veinte
9 y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

10 con fecha Siete de Enero de mil novecientos ochenta y
11 ocho, se halla inscrito el Nombramiento de Gerente Gene-
12 ral, otorgado por Camiseria Inglesa a favor de Wilson
13 Torres Haro. Quito, a Siete de Enero de mil novecientos
14 ochenta y ocho. EL REGISTRADOR (firmado) Ilegible. (hay

15 un sello). NOTARIA VICESIMO CUARTA DE QUITO.- De confor-
16 midad con la facultad prevista en el Artículo primero

17 del Decreto número Dos mil trescientos ochenta y seis,
18 publicado en el Registro Oficial quinientos sesenta y
19 cuatro, del Doce de Abril de mil novecientos setenta y
20 ocho, que amplió el Artículo Dieciocho de la Ley Nota-
21 rial. DOY FE, que la copia que antecede, es igual al

22 documento que se me exhibió. Quito, a Tres de Junio de
23 mil novecientos ochenta y ocho. EL NOTARIO (firmado)

24 Doctor Roberto Salgado Salgado. (hay un sello). Quito,
25 a Veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta

26 y siete. Señor Italo Torres Haro. Presente. De mis
27 consideraciones: Por la presente, tengo a bien comuni-

28 carle que la Junta General de Socios de CAMISERIA INGLE-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

- 0000 07

1 SA CAMINGLESA CIA.LTDA., reunida el Dieciocho del mes
2 en curso, resolvió por unanimidad reelegir a usted co-
3 mo Presidente de la Sociedad, por el período de Dos
4 años, conforme lo establece el Estatuto. Procederemos
5 a la inscripción del nuevo nombramiento en el Registro
6 Mercantil del Cantón Quito, de acuerdo con los siguien-
7 tes datos: fecha de constitución de la compañía, cinco
8 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, ante
9 el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Macha-
10 do Cavallos e inscrita en el Registro Mercantil del mis-
11 mo Cantón. Atentamente (firmado) Wilson Torres Haro,
12 GERENTE. Acepto la designación. Quito Veinte y cinco
13 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. (fir-
14 mado) Italo Torres Haro. con fecha Siete de Enero de
15 mil novecientos ochenta y ocho, se halla inscrito el
16 Nombramiento de Presidente, otorgado por Camisería In-
17 glesa a favor de Italo Torres Haro. Quito, a Siete de
18 Enero de mil novecientos ochenta y ocho. EL REGISTRA-
19 DOR (firmado) Ilegible. (hay un sello).- NOTARIA VIGE-
20 SIMO CUARTA DE QUITO.- De conformidad con la facultad
21 prevista en el Artículo Primero del Decreto número Dos
22 mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Regis-
23 tro Oficial Quinientos sesenta y cuatro, del Doce de
24 Abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el
25 Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la
26 copia que antecede, es igual al documento que se me
27 exhibió. Quito, a Tres de Junio de mil novecientos
28 ochenta y ocho. - E L N O T A R I O (firmado)

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Doctor Roberto Salgado Salgado. (hay un sello).

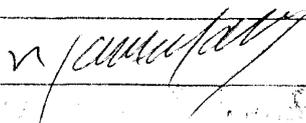
2
3
4 Se otorgó ante mí, en fe de ello

5 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada
6 y firmada en Quito, a tres de Junio de mil novecientos
7 ochenta y ocho.

8
9 EL NOTARIO

10
11
12
13
14 RAZON: ~~Cumpliendo con lo dispuesto en la resolución N°~~
15 ~~83.1.2.1. 1164, en su Artículo Tercero, de fecha Seis~~
16 ~~de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, expedida~~
17 ~~por el señor Gilberto Novoa Montaño, Superintendente~~
18 ~~de Compañías Encargado, mediante Resolución N° ADM-333~~
19 ~~22, de 20 de Junio de 1.983, tomé nota al margen de la~~
20 ~~escritura matriz, otorgada ante el Notario Titular Doc-~~
21 ~~tor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra~~
22 ~~actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de~~
23 ~~Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " CAMISE-~~
24 ~~RIA INGLESA CAMINGLESA CIA.LTDA.", cuyo testimonio ante-~~
25 ~~cede. Quito, a Diecinueve de Julio de mil novecientos~~
26 ~~ochenta y ocho.~~

27 EL NOTARIO SUPLENTE

28 



NOTARIA
PRIMERA

1 RAZON: Mediante Resolución No.88.1.2.1.1164, dictada por
2 la Superintendencia de Compañías, el 6 de julio de 1.988;
3 se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos
4 de CAMISARIA INGLESA CAMINGLESA C. LTDA. .- Tomé nota de
5 este particular, al margen de la respectiva escritura
6 matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada
7 en esta Notaría, el 5 de septiembre de 1.983.-
8 Quito, a 22 de julio de 1.988.

9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ciento sesenta y cuatro del Sr. Superintendente de Compañías Encargado, de 6 de julio de 1988, bajo el número 1385 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1135 de 21 de noviembre de 1983, a fs. 2724 vta. del Registro Mercantil, tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CANISERIA INGLESA CANINGLESA C. LTDA.", otorgada el 3 de junio de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Sr. Roberto Salgado S.- Se fijó un extracto signado con el número 1045.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 278 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9095.- Quito, a veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-